

EL LENGUAJE SEXISTA

SYLVIA VANESSA LEAL RODRÍGUEZ*

Desde su nacimiento, el español, no ha sido una lengua sexista. No es sexista, porque debido a su riqueza existen palabras para denominar a lo femenino, a lo masculino, y a lo neutro. Sin embargo, lo que sí es sexista en la lengua española son las normas que la regulan. Dichas normas son sexistas porque fueron creadas en una sociedad jerarquizada por aquellos que dominaban la realidad en ese momento, es decir, los hombres. En una sociedad donde la mujer, y todo lo femenino, no tenía cabida en el espacio público y si lo hacía era en contadas ocasiones, siendo una visible excepción; por ello, era normal que algo tan cotidiano como el lenguaje, también la excluyera y/o invisibilizara. Las reglas gramaticales estaban hechas por los hombres para representar el mundo de los hombres.

Podemos decir, sin dejar lugar a dudas, que “el lenguaje es un hecho cultural y social”¹ y su desarrollo es todo un proceso que encierra una determinada manera de entender el mundo. Dicha forma de entender el mundo será la que marque el desarrollo de la vida en una comunidad. Marcará a las distintas personas en su forma de entender la realidad cotidiana, cada una de ellas estará irremediablemente marcada por lo que muy lentamente se “introdujo” en sus cerebros en un proceso de constante e imparable socialización; esta socialización a través del lenguaje nos enseñará que generalmente las palabras femeninas representarán lo débil, lo insignificante, etc., y por el contrario las palabras masculinas representaran lo fuerte, lo correcto, etc. A través del lenguaje se nos enseña qué es lo que tiene valor y aquello que no lo tiene; se clasifica a las palabras en masculino y en femenino pero a su vez también se las califica de forma adjetiva, es decir, le ponemos una especie de nota a las palabras para que estas diferencien a las palabras que denominan lo positivo de las que denominan lo negativo; y vaya casualidad normalmente las palabras calificadas negativamente suelen ser del género femenino.

Pero esto tampoco debe hacernos sentir irremediablemente condenadas a nuestra identificación con lo negativo, ya que al ser el lenguaje un constructo humano no cabe duda de que es susceptible de cambio, al igual que otros constructos como pueden ser la política, la religión, etc. Sin embargo, el problema que se presenta de cambiar cualquier constructo tan profundamente arraigado como es el lenguaje es que lleva tiempo, mucho tiempo. Debemos tener en cuenta que este proceso es lento ya que primero debe cambiar el hablante, lo cual es difícil ya que la introducción de nuevas palabras o nuevos significados puede llevar problemas en la comunicación y a bastantes equívocos; además debemos tener

* Estudiante interna del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social. Universidad de Sevilla.

1. GARRETA, Nuria - CAREAGA, Pilar (1987): *Modelos masculinos y femeninos en los textos de EGB*, Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer.

en cuenta que aunque se produzcan nuevas palabras, las Academias tardan en "legitimar" estas nuevas palabras o significados, además de la consiguiente deliberación de sí es correcto o no el cambio que se ha producido a nivel de uso. También podemos encontrarnos con la situación de que sea la Academia de la Lengua la que "legisla" y obligue al cambio de lenguaje; pero, claro, después vendrá el dilema de si esto se acepta o no.

Pero ante todo, la lengua es algo vivo que evoluciona continuamente al mismo ritmo que cambia la realidad, la sociedad que lo rodea. Por ello, si en los últimos tiempos se han producido cambios en la sociedad que se definen por un irrumpimiento de la mujer en la misma, en aspectos tan diversos como el arte, la literatura, la política, etc.; es necesario, por tanto, que el lenguaje evolucione y cree términos para nombrarla y, así, incluirla en la realidad que vive y se desarrolla. Esta inclusión por medio del lenguaje no es difícil si como hemos dicho al principio el español es un lenguaje muy rico que posee de sobra términos y recursos para nombrar tanto hombres como mujeres. Son necesarios cambios en el lenguaje para nombrar a las mujeres y realizarlos sin dejar que los prejuicios de la inercia o las reglas gramaticales nos lo impidan.

Quizás la familiaridad que tenemos con nuestra lengua nos impida descubrir cómo ésta oculta a la mujer y la excluye de muchos ámbitos. Esta discriminación de la mujer va acompañada de un favorecimiento del hombre, al cual se le atribuyen conceptos que denotan todo lo mejor de la raza humana. A continuación voy a comentar algunos casos lingüísticos que discriminan al género femenino.

El género masculino prevalece sobre el femenino cuando hablamos de un grupo mixto o cuando desconocemos el sexo; por ejemplo, al encontrarnos con una afirmación como: "El soujos es una extensa granja cultivada por obreros y dirigida por técnicos del Estado"², estamos identificando al grupo de obreros y obreras que trabajan y al grupo de técnicos y técnicas que dirigen, con un solo grupo, el masculino, de forma que en nuestras imágenes mentales nos encontramos que los grupos sólo están formados por varones. Es decir, debido a que el género masculino aparece como genérico, la mente por rutina identifica, al varón como protagonista de las distintas realidades, ocultando la presencia femenina.

El género femenino tiene un empleo exclusivamente específico, y sólo se utiliza en aquellos casos en los que se predica algo de una mujer o un grupo considerado como femenino, considerando de esta forma a las mujeres común grupo que aparece y a la que se hace referencia en contadas ocasiones; por ejemplo cuando se afirma que "los nómadas se trasladaban de un lugar a otro junto con sus enseres, mujeres, niños y ancianos". Se pueden comprobar fácilmente cuales son las categorías sociales.

La palabra "hombre" en un primer momento genérica, se ha ido identificando cada vez más con el varón, dejando a un lado y discriminando a la mujer. En estos casos,

2. GUTIÉRREZ JIMÉNEZ, José: *Geografía Humana y Económica del mundo actual*. 2º de B.U.P., Zaragoza, Luis Vives.

“la utilización del género masculino para designar a las mujeres y a los hombres tiene como consecuencia la invisibilidad del género femenino. Este hecho, sumado a la prioridad que se le otorga al género masculino (las reglas gramaticales establecen que en caso de dos nombres, uno masculino y otro femenino, los adjetivos y pronombres que hagan referencia al conjunto de los dos deben ir en masculino plural), induce a sentir que el colectivo femenino es una entidad de segundo orden”³.

Todo este proceso de ocultamiento del género femenino se produce mediante un mecanismo tan sutil e imperceptible que lo vamos interiorizando poco a poco y no notamos como predetermina nuestra forma de entender el mundo y las representaciones que tenemos de él. A esto ha contribuido notoriamente la educación ya que ésta como hecho social ha contribuido a difundir la invisibilización, por medio del lenguaje, de la mujer. La mayoría de materiales didácticos utilizan el masculino para nombrar al colectivo humano formado por hombres y mujeres. Para evitar que esto se produzca se deben concienciar tanto las editoriales como las profesoras y profesores de lo sesgado que puede estar el lenguaje en lo referente a los dos géneros existentes. Pero, yo diría que es principalmente el profesorado el que más debe concienciarse de esta situación, educando y enseñando a sus alumnos y alumnas a descubrir cómo mediante el lenguaje se da una imagen estereotipada del género femenino que anula sus posibilidades e incluso llega a negar su existencia; esto se debe llevar a cabo por medio de una toma de conciencia por parte de profesores y profesoras de los prejuicios que inconscientemente transmitimos cuando utilizamos determinadas palabras del vocabulario (bien es conocida la diferencia de significado entre hombre público y mujer pública) y de los mecanismos lingüísticos que discriminan a la mujer; así como de enseñar a sus alumnas y alumnos a utilizar recursos y alternativas no-sexista en el uso del lenguaje. Para conseguir esto, el Ministerio de Educación y Ciencia da una serie de recomendaciones para el uso no-sexista del lenguaje afirmando que: La enseñanza de la lengua debería estimular la reflexión de alumnos y alumnas, analizando:

El uso convencional de los géneros gramaticales; la ambivalencia del género, los verdaderos masculinos no cargados, y la ocultación de la mujer tras el género masculino.

El uso repetitivo de adjetivos, verbos, adverbios..., etc., estereotipados para ambos sexos.

Cualquier otro uso sexista que se descubra en las lecturas o en la lengua hablada.

En la práctica de los ejercicios escolares en Lengua, Matemáticas..., etc., se debe evitar:

- El uso predominante de sujetos masculinos.
- Marcar los sujetos masculinos y femeninos con adjetivos, diminutivos o verbos estereotipados.

3. ALBERDI, Inés- MARTÍNEZ TEN, Luz (1998): *Guía didáctica para una orientación no sexista*, Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia.

- Atribuir, de manera predominante, objetos de propiedad o uso a mujeres u hombres según criterios estereotipados.
- En las instrucciones para el uso de los textos o de los ejercicios se debe evitar referirse a la alumna con el género masculino (masculino no marcado).

El Ministerio, también, nos informa sobre las formas lingüísticas que se deben evitar, proponiéndonos algunas alternativas. Con respecto al genérico masculino: Propone la sustitución de las palabras “hombre” y “hombres”, con sentido universal, por persona/s, ser humano, pueblo, etc. Se debe evitar el uso plural masculino cuando se hable de los pueblos, grupos, etc. Deberá expresarse mediante genéricos. Por ejemplo, se deberá sustituir los romanos por el pueblo romano; o los niños por los niños y las niñas. Utilizar en la medida de lo posible términos epicenos en lugar de los marcados con desinencias masculinas o femeninas. Ejemplo: sustituir profesor por profesorado. En el caso en que no sea posible o no existan términos epicenos válidos, explicar detrás “hombres y mujeres” o ambos géneros.

Por otra parte debe evitar citar a las mujeres como categoría separada después de una serie de masculinos no marcados que, según las reglas gramaticales, deberían y podrían incluirse. O insertándolas en el texto como apéndices o propiedad del hombre.

Así mismo evitar el uso asimétrico de nombres, apellidos y títulos y la designación diferente de mujeres y hombres en el campo político, social y cultural. La designación debe ser simétrica. Ejemplo: no decir la Thatcher y Reagan sino Thatcher y Reagan. Igualmente hay que abolir el uso del título de “señorita”, que tiende a disminuir y es asimétrico respecto a “señorito” para el hombre (ya desaparecido) o con diverso valor del de señorita.

En cuanto a la denominación de títulos, carreras, profesiones u oficios, se tiene que producir la eliminación del uso exclusivo del masculino para nombres de profesiones, oficios y carreras que señalan posiciones de prestigio, porque el femenino existe y vemos que es frecuentemente usado tan sólo para trabajos jerárquicamente inferiores y tradicionalmente unidos al “rol femenino”. En definitiva es preciso evitar el uso exclusivo de masculino con artículos y concordancias masculinas para nombres de cargos que tienen su correspondiente forma en femenino.

Con todas estas recomendaciones, se supone que no debemos tener excusa para utilizar el lenguaje de forma sexista, justificándonos en que no existe otra forma de hacerlo. Por ello, me gustaría concluir con el deseo de que una vez expuestos estos argumentos que exponen como el lenguaje ofrece una realidad de la mujer y de lo femenino completamente errónea y que gracias al contacto cotidiano hace que la interiorización de éste sea bastante eficaz, nos propongamos un cambio radical e intentando hacer de nuestro lenguaje, de nuestra lengua, algo no sexista y que represente a toda la población sin subordinar ni infravalorar a nadie; de esa forma obtendremos una lengua universal que represente nuestra realidad al completo sin ocultar a ninguna de las personas que la forman y se desarrollan en ella.

Referencias Bibliográficas

- ALBERDI, Inés - MARTÍNEZ TEN, Luz (1988): *Guía didáctica para una orientación no sexista*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.
- ALARIO, Carmen - BENGOCHEA, Mercedes - LLEDÓ, Eulalia - VARGAS, Ana. (1995): *Nombra. En femenino y masculino*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.
- GARRETA, Nuria - CAREAGA, Pilar (1987): *Modelos masculinos y femenino en los textos de E.G.B.*, Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer.
- SUBIRATS, Marina - BRULLET, Cristina (1988): *Rosa Y Azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta*, Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer.
- VV. AA. (1999): *El sexismo en el lenguaje*, Madrid, Servicio de publicaciones de la Diputación provincial de Málaga (CEDMA), Tomo 1 y 2.